RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 09/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización

y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y

adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71

artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo

Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Trelew durante el mes de

febrero (Res Adm n° 02/23CM), el servicio de refrigerio y cafetería brindado por la

proveedora Victoria Desiree Soria CUIT 27-38443593-4.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley

V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el servicio de refrigerio y cafetería brindado por la proveedora Victoria

Desiree Soria CUIT n° 27-38443593-4, en el marco de la Sesión Ordinaria del

Organismo llevada a cabo durante el mes de febrero en la ciudad Trelew.

2º) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU

08300010340072696000106 según detalle factura y/o documentos anexos si

Malerba

PRESIDENTE Consejo de la

correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 28 de Febrero de 2023

Dr. Diego Daniel Gruceño SECRETARIO Consejo Magistratura

Chubut